

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Jaime de OLANO VELA y D. Andrés LORITE LORITE**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

Viene siendo práctica habitual en la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores a los procedimientos de contratación de Adif, como en el resto del sector público, que la valoración se lleve a cabo por parte de la persona que ostenta la dirección facultativa de la obra, junto a su equipo de dirección. Sin embargo, según ha trascendido, Adif ha abierto una investigación interna por presuntas irregularidades para favorecer en licitaciones públicas a una empresa del sector. En dichas licitaciones, las valoraciones técnicas no se han efectuado por parte de la dirección facultativa de la obra.

Las investigaciones se abren a partir de una denuncia presentada por parte de directivos y trabajadores de la entidad pública empresarial y versan sobre tres licitaciones en las que podrían haberse cometido presuntas irregularidades para favorecer a una determinada empresa del sector. Las posibles irregularidades en materia de contratación se habrían cometido en la época en la que el Ministro del ramo era José Luis Ábalos y la Presidenta de Adif Isabel Pardo de Vera. Según consta en la información que ha trascendido, se apunta a la posibilidad de que se hubiese ordenado puntura al alza las ofertas presentadas por una determinada compañía en tres licitaciones públicas. En concreto, las licitaciones serían las relativas a los accesos al Puerto de Sagunto, el Ramal Ferroviario del Bajo de la Cabezuela y el subtramo Amusco-Osorno.

Se da la circunstancia, de que presuntamente el Director General de Construcción de Adif-Alta Velocidad habría sido la persona que habría dado las oportunas órdenes

para modificar al alza la puntuación técnica otorgada a la empresa de referencia en los tres casos referidos. De igual modo, resulta significativo que no son en estos tres casos las direcciones facultativas las encargadas de realizar la valoración de las ofertas, según señalan los correspondientes informes de valoración técnica de criterios no evaluables mediante fórmulas, firmados por el propio Director General y un Subdirector recientemente incorporado.

Por todo lo anterior, se pregunta:

- ¿Considera el Gobierno suficiente la apertura de una investigación interna del procedimiento de licitación de los contratos de obras de Adif-Alta Velocidad a los que se ha hecho referencia?
- ¿Considera el Gobierno que se hubiera podido intentar favorecer a una determinada empresa por parte de Adif en las tres licitaciones señaladas, y por ello se ha abierto la investigación interna?
- ¿Cuál es el motivo por el que las valoraciones de las ofertas técnicas no se hicieron por parte de la dirección facultativa de la obra conforme es práctica habitual?
- ¿Qué actuaciones va a acometer la dirección de Adif, con respecto al Director General de Construcción de Adif-Alta Velocidad, en el supuesto caso de que se pudiera sospechar de manera fundada su participación en un amaño en materia de contratación?
- ¿En qué plazo temporal culminará la investigación interna de Adif?
- ¿Qué resultados existen de la valoración ya efectuada de los expedientes de contratación por parte de los ingenieros externos expertos en la materia que están desarrollando dicha labor investigadora?
- ¿Tiene prevista la dirección de Adif la remisión de los correspondientes expedientes de licitación a las correspondientes instancias judiciales para depurar las posibles responsabilidades penales que pudieran derivarse de la constatación de estos hechos?

- ¿Tiene previsto la dirección de Adif la adopción de medidas provisionales, hasta tanto se determine el grado de responsabilidad en los hechos manifestados, con respecto al Director General mencionado y todo aquel que hubiera participado en la valoración de las ofertas técnicas?

Madrid, 06 de marzo de 2023

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

  
Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL